

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. N.I.F. A-48265169
con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ROSES
en la calle/plaza/avenida Pl. Catalunya 6
y en su nombre D. JUAN MIGUEL GUIRAO SOLANAS

C.P. 17480

con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

a: ROSES FUTUR SA domiciliado en Av. de Rhodes 119 de ROSES N.I.F.: A17140757
en virtud de lo dispuesto por:

El artículo 71.1 de la Lei 4/1999 del 13 de enero, de modificación de la Lei 30/1992 del 26 de Noviembre de régimen jurídico de las administraciones Públicas.

para responder de las obligaciones siguientes:

Responder de la posible reposición de los trabajos derivados de la urbanización del "PERI-GRANJA ST. JOSEP" de éste Municipio.

ante:

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ROSES

por importe de (en letra):

CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE

euros (en cifra) 116.620,00

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que en tanto en cuanto la Administración no autorice su cancelación o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

El presente documento de garantía ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número 0182000153976

En ROSES, a 1 de Abril de 2003

de rebut l'original

1/4/03

[Handwritten signature]
AYUNTAMIENTO
de ROSES
Tresoreria



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por poder

[Handwritten signature]

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CGD O ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia: GIRONA	Fecha: 04-09-2002	Número o Código: 74/2002
----------------------	----------------------	-----------------------------